



DIRECCIÓN GENERAL
DE CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

San Miguel, 25 de agosto de 2025

COMUNICADO “INSCRIPCIÓN LISTADO IN FINE -FORMACIÓN PROFESIONAL 2025”

“INSCRIPCIÓN SOLO PARA QUIENES NO ESTÉN INSCRIPTOS EN LOS LISTADOS: PRINCIPAL O COMPLEMENTARIO 2025”.

La evaluación y carga en el sistema se realiza priorizando aquellos cargos, módulos u horas cátedra en los que haya necesidad real de recursos humanos.



PARA PODER INSCRIBIRSE DEBERÁN LEER ATENTAMENTE:

[PDF DI-2025-28120453-GDEBA-DFPDGCYE.pdf](#) DISPOSICIÓN Nº 13/2025-GDEBA-DFPDGCYE

**“CRITERIOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE DOCENTES EN FORMACIÓN
PROFESIONAL”.**

[PDF ANEXO I IF-2025-28118019-GDEBA-DFPDGCYE.pdf](#)

[PDF ANEXO II IF-2025-27339282-GDEBA-DFPDGCYE.pdf](#)

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

[PDF ANEXO IV IF-2025-27339376-GDEBA-DFPDGCYE.pdf](#)

RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA PARA LAS INSCRIPCIONES

- Leer la normativa ayuda para una inscripción correcta.
- Firmar la declaración jurada.
- Escanear de forma que las copias sean claras y legibles de los originales
- Los títulos deben tener sellos de legalización en Pcia y se registran en Consejo Escolar.

- No presentar probanzas sin registro del Consejo Escolar.
- Presentar los pdf, orientación vertical para su lectura (anverso y reverso), en orden consecutivo.
- Presentar la calificación por trayecto o cargo, certificado por la dirección (solicitar a su director/a)
- Presentar Antigüedad por trayecto o cargo certificado por la dirección (solicitar a su director/a)
- Completar los cargos y trayectos según nómina o catálogo, respetando el código.
- Ver Nómina o catálogo actualizado.
- No se aceptan constancias de certificados en trámite.
- La constancia del monotributo no alcanza para la acreditación de antecedentes profesionales.
- Preceptor: no hace falta título docente.
- Pañolero: no hace falta título técnico.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (claras y legibles):

- Declaración Jurada In Fine - Anexo IV firmado:
[PDF ANEXO IV IF-2025-27339376-GDEBA-DFPDGCYE.pdf](#)
- DNI (ambas caras), con datos personales legibles y donde conste el domicilio actualizado
- Certificado de Estudios Secundarios o Superiores completos
- Certificado de Instructor de Formación Profesional
- Constancias de desempeño profesional/particular en la especialidad a cubrir.
- Constancias de desempeño en la docencia (Form 354) [Formulario 354 antigüedad \(2\).pdf](#)
- Constancias de desempeño en Formación Profesional
- Calificación (de Formación Profesional)
- Capacitaciones y demás documentación respaldatoria de su inscripción.

CATÁLOGO CON TRAYECTOS Y CÓDIGOS:

[Anexo Único IF-2024-32879446-GDEBA-DFPDGCYE Nomina.pdf](#)



Deben escanear toda la documentación detallada en un solo archivo PDF (NO OLVIDARSE DE LA PLANILLA DE INSCRIPCIÓN) y subirlo al siguiente formulario google:

<https://forms.gle/xvNv1mx3C9yBwt4i8>

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: 03/04/2025 al 31/12/2025

LA EXPOSICIÓN DE LOS LISTADOS SE PUBLICARÁN EN LA PÁGINA DE LA SAD EL CUAL SE IRÁ ACTUALIZANDO EN LA MEDIDA QUE LA COMISIÓN EVALUADORA VAYA REALIZANDO LA VALORACIÓN DE LOS LEGAJOS.

Le dejamos enlace donde visualizará el listado con docentes evaluados:

FP - IN FINE - 131

SE PRIORIZARÁ LA EVALUACIÓN DE LEGAJOS DE AQUELLOS CARGOS, U HORAS CÁTEDRA EN LOS QUE HAYA NECESIDAD REAL EN EL DISTRITO